

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 002 DE 2018

(02 de enero de 2018)

Por la cual se hace una desagregación en el Presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia fiscal del año 2018

EL SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE
LA DIRECCION

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere los Decretos 430 de 2016, 1844 del 7 de marzo de 2017 y Decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Publico No 1068 del 26 de mayo de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007, reglamenta las Normas Orgánicas del Presupuesto General de la Nación y ordena la Desagregación de los Gastos de Personal y de los Gastos Generales.

Que mediante Resolución No. 001 del 02 de enero de 2018, el Departamento Administrativo de la Función Pública distribuyó el presupuesto de funcionamiento e inversión.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Para efectos de la gestión y registro en el SIIF Nación, el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera deberá desagregar las apropiaciones contenidas en la presente resolución, al máximo nivel que dicha aplicación exige, y podrá hacer modificaciones entre Sub Ordinales a través de oficio, esta desagregación será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí desagregada.

ARTÍCULO SEGUNDO. Desagregar los Gastos de Personal y los Gastos Generales del Departamento Administrativo de la Función Pública para el año 2018, de la siguiente manera:

Jun :

Resolución No. 002 del 02 de enero de 2018 Página No. 2
Por el cual se hace una desagregación en el presupuesto de funcionamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, para la vigencia fiscal del 2018.

SECCIÓN 0501 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UNIDAD 0501 01 GESTION GENERAL

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
1	00 mile					GASTOS DE PERSONAL	15.103.566.560
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	12.030.051.511
1	0	1	1		10	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	8.267.869.021
1	0	1	1	1	10	Sueldos	7.676.491.530
1	0	1	1	2	10	Sueldos de Vacaciones	511.377.491
1	0	1	1	4	10	Incapacidades y Licencias de Maternidad	80.000.000
1	0	1	4		10	PRIMA TECNICA	977.407.797
1	0	1	4	1	10	Prima Técnica Salarial	624.141.041
1	0	1	4	2	10	Prima Técnica No Salarial	353.266.756
1	0	1	5		10	OTROS	2.501.347.519
1	0	1	5	1	10	Gastos de Representación	162.000.000
1	0	1	5	2	10	Bonificación por Servicio Prestados	263.000.000
1	0	1	5	5	10	Bonificación Especial de Recreación	44.000.000
1	0	1	5	12	10	Subsidio de Alimentación	17.050.000
1	0	1	5	13	10	Auxilio de Transporte	12.000.000
1	0	1	5	14	10	Prima de Servicio	383.000.000
1	0	1	5	15	10	Prima de Vacaciones	380.000.00
1	0	1	5	16	10	Prima de Navidad	830.000.00
1	0	1	5	19	10	Prima de Riesgo	3.200.000
1	0	1	5	47	10	Prima de Coordinación	131.000.000
1	0	1	5	92	10	Bonificación de Dirección	276,097.519
1	0	1	9		10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	283.427.17
1	0	1	9	1	10	Horas Extras	70.000.000
1	0	1	9	3	10	Indemnización por Vacaciones	213.427.174
1	0	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	124.423.89
1	0	2	12		10	Honorarios	123.423.893
1	0	2	100		10	Otros Servicios Personales Indirectos	1.000.000
1	0	5			10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	2.949.091.15
1	0	5	1			ADMINISTRADA POR EL SECTOR PRIVADO	1.510.000.000
1	0	5	1	1	10	Cajas de Compensación Privadas	402.000.000
1	0	5	1	3	10	Fondos Administradores de Pensiones Privados	506.000.00
1	0	5	1	4	10	Empresas Privadas Promotoras de Salud	602.000.000
1	0	5	2		10	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PÚBLICO	955.100.000
1	0	5	2	2	10	Fondo Nacional de Ahorro	400.000.000
1	0	5	2	3	10	Fondos Administradores de Pensiones Públicos	508.000.000
1	0	5	2	6	10	Empresas Publicas Promotoras de Salud	2.100.000

dus

Resolución No. 002 del 02 de enero de 2018 Página No. 3

Por el cual se hace una desagregación en el presupuesto de funcionamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, para la vigencia fiscal del 2018.

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
1	0	5	2	7	10	Administradoras Publicas de Aportes para Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	45.000.000
1	0	5	6		10	Aportes al I.C.B.F	279.991.156
1	0	5	7		10	Aportes al Sena	51.000.000
1	0	5	8		10	Aportes a La Esap	51.000.000
1	0	5	9		10	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	102.000.000
СТА	SUBC	ОВЈ	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
2						GASTOS GENERALES	2.631.043.403
2	0	3	-		10	IMPUESTOS Y MULTAS	29.870.000
2	0	3	50		10	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	29.870.000
2	0	3	50	2	10	Impuesto de Vehículo	950.000
2	0	3	50	3	10	Impuesto Predial	28.920.000
2	0	4			10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.601.173.403
2	0	4	1		10	COMPRA DE EQUIPO	65.100.403
2	0	4	1	8	10	Software	20.100.403
2	0	4	1	25	10	Otras Compras de Equipos	45.000.000
2	0	4	2		10	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	20.000.000
2	0	4	2	2	10	Mobiliario y Enseres	20.000.000
2	0	4	4		10	MATERIALES Y SUMINISTROS	311.200.000
2	0	4	4	1	10	Combustible y Lubricantes	43.000.000
2	0	4	4	2	10	Dotación	24.000.000
2	0	4	4	6	10	Llantas y Accesorios	8.000.000
2	0	4	4	15	10	Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina	182.000.000
2	0	4	4	17	10	Productos de Aseo y Limpieza	400.000
2	0	4	4	18	10	Productos de Cafetería y Restaurante	18.800.000
2	0	4	4	20	10	Repuestos	30.000.000
2	0	4	4	23	10	Otros Materiales y Suministros	5.000.000
2	0	4	5		10	MANTENIMIENTO	694.220.000
2	0	4	5	1	10	Mantenimiento de Bienes Inmuebles	110.520.000
2	0	4	5	2	10	Mantenimiento de Bienes Muebles, Equipos y Enseres.	35.500.000
2	0	4	5	5	10	Mantenimiento Equipo Comunicaciones y Computación	131.200.000
2	0	4	5	6	10	Mantenimiento Equipo de Navegación y Transporte	29.000.000
2	0	4	5	8	10	Servicio de Aseo	189.000.000
2	0	4	5	10	10	Servicio de seguridad y Vigilancia	197.000.000
2	0	4	5	12	10	Mantenimiento de Otros Bienes	2.000.000
2	0	4	6		10	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1.103.500.000
2	0	4	6	2	10	Correo	113.000.000
2	0	4	6	5	10	Servicios de Transmisión de Información	980.000.000

Resolución No. 002 del 02 de enero de 2018 Página No. 4
Por el cual se hace una desagregación en el presupuesto de funcionamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, para la vigencia fiscal del 2018.

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
2	0	4	6	7	10	Transporte	5.100.000
2	0	4	6	8	10	Otros Comunicaciones y Transporte	5.400.000
2	0	4	7		10	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	11.500.000
2	0	4	7	5	10	Suscripciones	6.000.000
2	0	4	7	6	10	Otros Gastos Por Impresos y Publicaciones	5.500.000
2	0	4	8		10	SERVICIOS PUBLICOS	271.000.000
2	0	4	8	1	10	Acueducto Alcantarillado y Aseo	10.000.000
2	0	4	8	2	10	Energia	127.000.000
2	0	4	8	5	10	Telefonía Móvil Celular	19.000.000
2	0	4	8	6	10	Teléfono, Fax y Otros	115.000.000
2	0	4	9		10	SEGUROS	14.400.000
2	0	4	9	4	10	Seguros de Incendios	100.000
2	0	4	9	7	10	Seguro Equipos Eléctricos	100.000
2	0	4	9	8	10	Seguro Responsabilidad Civil	14.000.000
2	0	4	9	9	10	Seguro Sustracción y Hurto	100.000
2	0	4	9	13	10	Otros Seguros	100.000
2	0	4	10		10	ARRENDAMIENTOS	6.778.000
2	0	4	10	2	10	Arrendamientos de Bienes Inmuebles	6.778.000
2	0	4	11		10	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	55.000.000
2	0	4	11	2	10	Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	55.000.000
2	0	4	21		10	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	47.075.000
2	0	4	21	4	10	Servicios de Bienestar Social	30.075.000
2	0	4	21	8	10	Servicios para Estímulos	17.000.000
2	0	4	41		10	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.400.000
2	0	4	41	13	10	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	1.400.000

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIERREZ Subdirector encargado de las funciones del despacho de la Dirección

Proyecto: Orlando Mateus Lopez

Profesional Especializado

Revisó:

Nohora Constanza Siabato Lozano

AL Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera

Aprobó: Ángela María González Lozada

Secretaria General